

HOSPITAL REGIONAL DE ICA

**PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE LA SALUD AUTORIZADO POR LA
SEXAGÉSIMA NOVENA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N°31638 – LEY DE
PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023**

COMUNICADO

1. La Comisión de Nombramiento del Hospital Regional de Ica, se encargará de evaluar los expedientes de los postulantes de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para el Proceso de Nombramiento del personal de la Salud, autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023.
2. La Comisión Central de Nombramiento del MINSA emite el COMUNICADO N°001-2023-CCN/MINSA, del día 12/06/23, donde informa que el Proceso será a través de una Plataforma Virtual, la cual será habilitado según el mismo comunicado el día de hoy 13/06/23.
3. La Comisión de Nombramiento del Hospital Regional de Ica comunica que no ha recibido formalmente indicaciones precisas a cerca de la presentación de documentos de los postulantes en forma física o virtual por parte de la Comisión Central - MINSA; por lo cual se invoca a los postulantes a mantenerse a la expectativa de un Comunicado formal de la Comisión a través de nuestra Página Web Institucional.
4. La Comisión de Nombramiento del HRI ha decidido basándose en el Cronograma oficial y considerando los inconvenientes actuales, que la Inscripción de los postulantes será hasta el día 20/06/23 por Mesa de Partes de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00pm a 4:00 pm.

Ica, 13, de Junio del 2023.

LA COMISIÓN PROCESO NOMBRAMIENTO DEL HRI

